



Escuela Secundaria Dobie, infraestructura para tecnología y reemplazo de HVAC) y la compra de los sitios necesarios para edificios escolares, y la compra de nuevos autobuses escolares; y deberá haber impuestos comprometidos y gravados, evaluados y cobrados anualmente de acuerdo a su valor a toda propiedad sujeta a impuestos en el Distrito suficiente, sin límite de tarifa o cantidad, para pagar el principal y los intereses de dichos bonos y los costos de cualquier acuerdo de crédito ejecutado en conexión a los bonos; dichos bonos deberán expirar en serie, de otra manera no más de CUARENTA (40) años después de su fecha, para ser emitidos en una o más series a cualquier precio o precios, y para generar interés a una tasa o tasas (fija, flotante, variable o de otra manera y que no exceda la tasa máxima permitida por la ley al momento de emitir los bonos) como a su discreción el Consejo de Administración deba determinar?”

**SECCIÓN 2:** El Distrito deberá ser dividido en tres (3) recintos electorales para esta elección y los lugares de votación asignados para cada recinto de elección se identifican en la **Figura “A”** que se anexa e incorpora aquí dentro por referencia como parte de esto para todos los fines. Los oficiales de la elección y el número máximo de encargados para cada lugar de votación deberán ser determinados y asignados de acuerdo a las cláusulas de un contrato de servicios de elección (el “Contrato”) para ser ejecutado con el Administrador de Elecciones del Condado de Guadalupe.

El día de la elección, las casillas deberán estar abiertas de 7:00 A.M. a 7:00 P.M.

**SECCIÓN 3:** La votación anticipada para esta elección deberá ser conducida cada día del lunes 29 de abril de 2013 hasta el martes 7 de mayo de 2013 en el Edificio Administrativo del Condado de Guadalupe, ubicado en 1101 Elbel Road, Suite 7, Schertz, Texas, que por este medio es nombrado el lugar de votación principal (Dirección postal: 307 W. Court, Seguin, Texas 78155; A la atención de Sue Basham, Administrador/Contador de votos de elecciones del Condado de Guadalupe). El lugar principal para la votación anticipada deberá abrir del 29 de abril de 2013 hasta el 3 de mayo de 2013 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y desde el 6 de mayo de 2013 hasta el 7 de mayo de 2013 de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. Sue Basham, Administrador de Elecciones del Condado de Guadalupe, por este medio es nombrada encargada de la votación anticipada y deberá nombrar y designar encargados asistentes para dicho lugar de votación anticipada de acuerdo con el Contrato. Favor de contactar al Administrador de Elecciones del Condado de Guadalupe al (830) 303-6363 o por correo electrónico a sue.basham@co.guadalupe.tx.us para obtener más información sobre las ubicaciones de la votación anticipada del Distrito.

Para fines de procesar las boletas en la elección anticipada, los oficiales de elección para el consejo de la votación anticipada para esta elección deberán ser nombrados y designados de acuerdo a las cláusulas del Contrato.

**SECCIÓN 4:** Por este medio se adopta y aprueba un sistema o sistemas de votación que cumple con los estándares y requerimientos del Código de Elección de Texas, como ha sido enmendado, para la votación anticipada por medio de presencia física personal y por correo y para la votación el día de la elección.

Las boletas deberán ser preparadas de acuerdo con el Código de Elección de Texas y permitir a los electores votar “EN FAVOR” o “EN CONTRA” de la medida anteriormente expuesta que deberá aparecer en las boletas de manera substancial como sigue:

PROPOSICIÓN

“LA EMISIÓN DE BONOS EN LA CANTIDAD DE \$92,000,000 PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORA, RENOVACIÓN, ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES (INCLUYENDO UNA NUEVA ESCUELA PRIMARIA, EXPANSIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA STEELE, EXPANSIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA DOBIE, INFRAESTRUCTURA PARA TECNOLOGÍA Y REEMPLAZO DE HVAC Y LOS SITIOS NECESARIOS PARA LOS EDIFICIOS ESCOLARES), LA COMPRA DE NUEVOS AUTOBUSES ESCOLARES, Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS PARA EL PAGO DE ESTO”

SECCIÓN 5: A todos los electores residentes calificados del Distrito se les deberá permitir votar en dicha elección, y el día de la elección, dichos electores deberán votar en el lugar de votación designado para el Recinto de Elección del Distrito Escolar en el que residen. Esta elección deberá ser llevada a cabo y conducida de acuerdo al Código de Elección de Texas, excepto como se modifique por las cláusulas del Código de Educación de Texas, y como la ley lo requiera, todos los materiales y procedimientos de la elección deberán ser impresos tanto en inglés como en español.

\*\*\*\*\*

## CUADRO A

### LUGARES DE VOTACIÓN PARA EL 11 DE MAYO DE 2013, DÍA DE LA ELECCIÓN

<u>Distrito Escolar</u> <u>Recinto Electoral</u>	<u>Lugar de votación</u>
No. 1 (consistente de todo o parte del Recinto Electoral del Condado de Guadalupe ubicado dentro del Distrito)	Centro Comunitario Schertz 1400 Schertz Parkway Schertz, Texas 78154
No. 2 (consistente de todo o parte del Recinto Electoral del Condado de Guadalupe ubicado dentro del Distrito)	Ayuntamiento de Cibolo 200 S. Main Street Cibolo, Texas 78108
No. 3 (consistente de todo o parte del Recinto Electoral del Condado de Bexar ubicado dentro del Distrito)	Escuela Primaria Rose Garden 506 North Boulevard Universal City, Texas 78148